

Cada uno cede su derecho en favor de los
 demas con otras poderosas razones que
 havian expuesto los Cavalleros Capitu-
 lares, havia acordado era Cui. se proce-
 diera del dho. Sorteo entrando todos los
 Cavalleros Regidores, que se hallaren
 en actual exercicio de dhos. sus officios
 dentro o fuera de la Cui. a excepcion
 de los que tubieren exquilmada esta
 suerte. De cuya resoluc.^{on} se havian se-
 parado, y protestaron la nulidad de ella
 quatro Regidores de diez, y seis que
 asistieron a dho. Cavildo de los quales
 dos de ellos llamados D.ⁿ Salvador Vina-
 der, y D.ⁿ Jph. Ygnacio Lopez Olivera